



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 110 - 23
EXPTE. N° 6099/22
Salta, 23 MAR 2023

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por la alumna Ugolini, Martha Inés, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, y cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Ugolini, Martha Inés, registra aprobadas todas las asignaturas de la citada carrera.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Loutayf Ranea, Roberto, a quien propone como Directora y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 22 a 28, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 30.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 31.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/2023 celebrada de manera presencial el día 14.03.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "PRETENSIÓN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS PROYECTO DE REGULACIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por Ugolini, Martha Inés, DNI N°: 18.569.592, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 1110-23
EXPTE. N° 6099/22

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Loutayf Ranea, Roberto DNI N°: 8.172.954, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Ugolini, Martha Inés, al Dr. Loutayf, Roberto, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.
Melg/gr.

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fa. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA